Asunción, 31 de julio de 2013

Informe de Evaluación - Contratación Directa –PAC Nº 12

SERVICIO DE FUMIGACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: El comité de Evaluación conformado por el Lic. Ramón Donato Cardozo y el Sr. Sergio Rotela, procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas a fin de la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme las disposiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 y el artículo 11 del Decreto Reglamentario.

ANTECEDENTES:

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que guarda relación con el procedimiento de Contratación Directa convocado, para el Servicio de Fumigación para la Contraloría General de la República, surge que:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa" conforme Ley Nº 2051/03, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
- Resolución CGR Nº 106/13 de fecha 15 de febrero de 2013, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA *GENERAL* DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000059/2013 por **Gs. 10.000.000**, (guaraníes diez millones) a ejecutarse en el presente ejercicio.
- Se aclara que el tipo de contrato es abierto plurianual, con un monto mínimo de gs. 7.500.000 y un monto máximo de gs.15.000.000
- La comunicación a la DNCP se realizó vía Web en fecha 24/05/13 y Nº de Exp. 317.911
- Las empresas invitadas fueron: AGRO ABASTO – TRULY NOLEN S.R.L. – J. BENZA – FUMIGADORA FUMITEX del Ing. Sergio Murto – FUMIGADORA IPM PEST CONTROL SRL – FUMIGADORA INAGRO S.A. – FUMIGADORA JARDINAGRO SRL – FUMIGADORA ALBEJO SRL.
- Empresas que tomaron conocimiento a través del Portal de la DNCP fueron: LAYA CONSTRUCCIONES – JD ELECTROMEC – NUEVA ERA FUMIGACIONES
- Empresas que presentaron su oferta: LAYA CONSTRUCCIONES – JD ELECTROMECANICA – NUEVA ERA FUMIGACIONES – AGRO ABASTO
- El Acta de apertura de sobres del 02/07/13 donde consta la presentación de 4 (Cuatro) ofertas según detalle:

...///

...///

Nombre de la Empresa	Monto de oferta
LAYA CONSTRUCIONES	1.000.000
JD ELECTROMECANICA	1.200.000
NUEVA ERA FUMIGACIONES	1.500.000
AGRO ABASTO	3.000.000

EVALUACION

1 - Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial

Conforme condiciones determinadas en el Anexo E, punto I, II Y III, Documentos a ser presentados con la oferta, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Reglamentario.

Asimismo, lo establecido en el **punto 1.), del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, se analiza cuanto sigue:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LAYA CONSTRUCCIONES	JD ELECTROMECANICA	NUEVA ERA	AGRO ABASTO
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	LAYA CONSTRUCCIONES	JD ELECTROMECANICA	NUEVA ERA	AGRO ABASTO
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	LAYA CONSTRUCCIONES	JD ELECTROMECANICA	NUEVA ERA	AGRO ABASTO
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Las empresas LAYA CONSTRUCCIONES Y JD ELECTROMECANICA, dan cumplimiento a las condiciones estipuladas en la Carta de Invitación de acuerdo al anexo E, en tanto las empresas NUEVA ERA FUMIGACIONES Y AGRO ABASTO no dan cumplimiento a las condiciones estipuladas específicamente en la DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Por tanto, las firmas que dan cumplimiento irrestricto a las documentaciones de carácter sustancial, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor:

Nombre de la Empresa	Monto de oferta
LAYA CONSTRUCIONES	1.000.000
JD ELECTROMECANICA	1.200.000

Como se observa en el cuadro, la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A. es la empresa con el precio mas bajo, ha presentado en su oferta una declaración jurada en el cual afirman que el servicio será tercerizado por la empresa VANGUARDIA, desestimando así su oferta, teniendo

en cuenta lo establecido en el Art. 38º "*sólo podrá producirse la subcontratación cuando las bases o las cláusulas del contrato así lo permitan o la contratante lo autorice*". Quedando así la Empresa JD ELECTROMECANICA con el precio mas bajo.

2 - **Evaluación de las Ofertas**

Prosiguiendo con el estudio y evaluación, y dando cumplimiento a lo establecido en el **punto 3.), del artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, se verifica los documentos adicionales según el anexo E en sus puntos II, III y V, para determinar la capacidad técnica, económica y financiera, de las firmas que presentan oferta con el precio más bajo, de lo que resulta lo siguiente:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	JD ELECTROMECANICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CUMPLE

III.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	JD ELECTROMECANICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

V. Otros documentos.	Cumple
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.)	
Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 2 (dos) años (2011 y 2012), donde aclaren haber recibido a satisfacción.	**NO CUMPLE**
Especificaciones Técnicas del bien ofertado. Presentar anexos a su oferta catálogos.	**CUMPLE**
Copias de Balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2010 y 2011)	**CUMPLE**
Copia de contratos por provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 (dos) últimos años (2011 y 2012) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	**NO CUMPLE**
Permiso y Autorización del SENAVE para el Servicio de Fumigación	**CUMPLE**

Considerando que entre los antecedentes de la oferta presentada por la firma en cuestión no obran las documentaciones observadas en el cuadro precedente, se ha procedido a solicitar a través de nota de fecha 11/07/13, emplazando a la firma hasta las 15:00 hs., del viernes 12/07/1.

Siguiendo ese orden de ideas, a la firma JD ELECTROMECANICA, este Comité ha solicitado:

- Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada actualizado 2013, conforme el Decreto Nº 7781/06.: **CUMPLE**

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.: **CUMPLE**

- Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 2 (dos) años (2011 y 2012), donde aclaren haber recibido a satisfacción.: **CUMPLE**

- Copia de contratos por provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, del año 2011 antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato

por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.: **CUMPLE**

Prosiguiendo con la evaluación en el cuadro siguiente se observa que la firma **JD ELECTROMECANICA,** cumple con la capacidad técnica, económica y financiera a fin de satisfacer las necesidades de esta institución, por lo que se concluye que reúne con todos los requisitos exigidos por la Convocante en el llamado para el Servicio de Fumigación.

NOMBRE							
REFERENCIA DEL BALANCE	**AÑO 2010**	**AÑO 2011**	**2010**	**2011**	**Acumulado de los 2 Últimos Años**	**Índices**	
ACTIVO CORRIENTE	104.449.869	87.696.703	**1,43**	**1,46**	**2,89**	**1,45**	**RATIO DE LIQUIDEZ**
PASIVO CORRIENTE	72.862.354	60.134.606					

PASIVO TOTAL	72.862.354	60.134.606	**0,67**	**0,36**	**1,02**	**0,51**	**ENDEUDAMIENTO**
ACTIVO TOTAL	109.556.038	167.226.480					

3 - <u>Conclusión</u>

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulados para la contratación, y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia" y Art. 28 de la Ley 2051/03, y atendiendo que el llamado se realizó en la modalidad de Contratación Directa, por el total y mediante Contrato Abierto, se recomienda la adjudicación a favor de la firma **JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Arguello Aquino**, por un monto mínimo de (Gs. 7.500.000) guaraníes siete millones quinientos mil y un monto máximo de (Gs.15.000.000) guaraníes quince millones. Lo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, estará supeditado a la disponibilidad de los créditos presupuestarios aprobados y la asignación del Plan Financiero Institucional en el Presupuesto General de la Nación, correspondiente al mencionado Ejercicio Fiscal.-

La contratación se formalizará a través de Orden de Compra/Servicio, previa autorización por Resolución C.G.R.

Queda a criterio de la superioridad la adjudicación correspondiente.

Es nuestro informe.

SR. SERGIO ROTELA
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA

LIC. RAMON CARDOZO
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA